INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIÓN No. ESAL-SSM-001-2022

INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN No. ESAL-ESAL-SSM-001-2022DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA SOCIAL DE ATENCION INTEGRAL MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO."

En Orito, al 27 de enero de 2022 el Comité Evaluador, conformado por: Secretaria de Salud y Desarrollo Social, procede a presentar el resultado de la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta correspondiente a la invitación arriba indicada.

1. OFERENTE.

Dentro de este proceso de contratación se presentó la siguiente propuesta en forma presencial. No ESAL-SSM-001-2022

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA	Claudia Carolina Mantilla Gordo	25 de enero de 2022

A. DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR CON SU OFERTA

REQUISITO DE VERIFICACION	OFERENTE ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE

Certificados de Existencia y Representación Legal. Se verificará en línea a través del SECOP II. Confirmando que se encuentre vigente, que la actividad registrada en el mismo le permita ejecutar el convenio, que su objeto social sea concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017 facultades del representante legal y demás datos de legalidad de la ESAL. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de EL MUNICIPIO y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: **a. Que ostente la Calidad de persona jurídica Privada** **Sin Ánimo de Lucro** **b. Que el objeto social sea relacionado e inherente con el objeto del contrato o convenio a suscribir**	Fecha de expedición 19/01/2022 CUMPLE
Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley,	CUMPLE

o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	N/A
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017	CUMPLE
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos	CUMPLE
El oferente deberá aportar con su oferte copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro	CUMPLE

B. CRITERIOS PARA ACREDITAR LA REPUTACION

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA REPUTACIÓN	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
1. Antecedentes disciplinarios. - procuraduría	CUMPLE
2. Antecedentes responsabilidad fiscal - contraloría	CUMPLE
3. Antecedentes judiciales - policía	CUMPLE

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICACIA

CRITERIO DE EFICACIA.	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
En atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la acreditación de este requisito será de la siguiente forma: **EFICIENCIA = (Gastos de implementación de los proyectos en el año) / (Total gasto de funcionamiento de la ESAL en el año.)** **Eficacia mínima habilitante mayor a 1**	CUMPLE

D. INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

DOCUMENTOS APORTADOR POR EL OFRENTE	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
En atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la acreditación de este requisito será de la siguiente forma: **ORIGEN DE LOS RECURSOS = (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año) / (Total de contribuciones del sector privado en el año).** **Indicador mínimo habilitante mayor a 1**	CUMPLE

E. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA. (De acuerdo a información contenida en ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2020 Información financiera contenida en el RUP.)

INDICADOR	EXIGENCIA	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2	**10,30** **CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a (0,10) y/o indeterminado	**0,05** **CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	**6,10** **CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	EXIGENCIA	OFERENTE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a (0,2)	0,08 **CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a (0,2)	0,07 **CUMPLE**

F. EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN	OFERENTE
EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar la experiencia general el oferente deberá relacionar contratos o convenios y actas de liquidación con Entidades Públicas o privadas, cuyos objetos estén relacionados con la prestación de servicios a adultos mayores en condición de vulnerabilidad, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y cuyo sumatoria ser mayor al presupuesto oficial.	Contratante: Municipio de San José de Cúcuta Contrato de prestación de servicios No 1843 de 30 de agosto de 2018. Objeto: Atención integral a 125 adultos mayores en condición de indigencia o de vulnerabilidad, mediante la ejecución de actividades de promoción social, orientadas a disminuir la vulnerabilidad, mejorar la calidad de vida y el bienestar, partiendo del respeto pleno a su dignidad, intereses y derechos. Aporte municipio: $1.125.000.000 Adjunta contrato y certificación. **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia específica el oferente deberá relacionar hasta dos (2) contratos o convenios y actas de liquidación con Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto estén relacionados con la prestación de servicios a adultos mayores, en centros vida, centros día o de protección para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones, considerando lo siguiente:	Contratante: Municipio San José de Cúcuta. Convenio de prestación de servicios No 1713 de 29 de mayo de 2019. Objeto: Atención integral a 125 adultos mayores en condición de indigencia o de vulnerabilidad, mediante la ejecución de actividades de promoción social, orientadas a disminuir la vulnerabilidad, mejorar la calidad de vida y el

Que, el valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio. Los contratos por medio del cual se acredite la experiencia general deberán ser diferentes a los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica.	bienestar, partiendo del respeto pleno a su dignidad, intereses y derechos. Aporte Municipio: $2.264.275.000 Adjunta contrato y acta de liquidación CUMPLE

1. **Aspectos económicos**

El Comité de Evaluación considerando que solo hay un oferente habilitado cuya oferta económica es por el valor de $800.000.000 (Ochocientos millones de pesos) la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial del proceso de selección y que una vez cotejados los valores de todos los ítems, se constató que esto son correctos aritméticamente.

Adicionalmente a ello el Oferente ofrece un aporte de la Fundación por parte de $242.519.600 (Doscientos cuarenta y dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos pesos) valor correspondiente al 30% del proyecto total, cumpliendo de esta forma con los requerimientos Solicitados para la propuesta económica establecidos en la invitación enviada el día 25 de enero de 2022

2. **Conclusión.**

El comité asesor de evaluación solicitó al contratista la subsanación de los documentos, que fueron entregados físicamente el día 25 de enero de 2022. Por tanto, esta dependencia conceptúa y evalúa la propuesta presentada por ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA, como la única propuesta presentada y HABILITADA FINANCIERA, TECNICA Y JURICAMENTE.

RUBY LEONOR GARCIA CORTES
Secretaria de Salud y desarrollo social